CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: LP-DEO-SGI-089-2023

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL VALLE MODULO 1 AL 2

Yo, JOSE DAVID ARBOLEDA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía N 14576363 DE DAGUA VALLE, en mi condición de Representante Legal **de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCTORES DE PAZ** identificada con Nit **835001860-1** bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de2002.

Yo, **WILLAN ENRIQUE ANGULO MONTAÑO**, identificado con C.C No. **16497982** de **BUENAVENTURA VALLE,** y con Tarjeta Profesional **No.78176-**T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCTORES DE PAZ** identificada con Nit **835001860-1** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de buenaventura, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley789 de 2002.

Dada en Cisneros dagua a los (8) días del mes de mayo de 2024.



REPRESENTANTE LEGAL

CC N.14576363



REVISOR FISCAL

TP No. 78176-T